



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128-2019-MDMP

Mi Perú, 06 de Junio de 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

VISTO.- El Proveído N° 1095 de fecha 06 de junio de 2019 del Despacho de Alcaldía y la Resolución de Alcaldía N° 126-2019-MDMP mediante el cual se acepta la renuncia del Gerente Municipal Vicente Zea Lazón; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Corporación Edil.

Que, el artículo 52° de la Ley del Servicio Civil N° 30057, expresa que, se realiza por libre decisión del funcionario público que se designa, basada en la confianza para realizar funciones de naturaleza pública, normativo o administrativa, son de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20° inciso 17 de la Ley Orgánica antes mencionada, indica que es atribución del Alcalde, designar al Gerente Municipal; el artículo 27° de la anotada norma dispone que el Gerente Municipal es un funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente Municipal, dependiente del Despacho de Alcaldía.

Que, mediante Ordenanza N° 019-MDMP, emitida el 20.06.2017, se aprueba la Estructura Orgánica de esta Institución Edil, que tiene como objetivo lograr la consecución de los objetivos institucionales que permitan, por parte de esta gestión, la adecuada prestación de los servicios en beneficio de los vecinos del distrito de Mi Perú.

Que, teniendo en cuenta la Resolución de Alcaldía N° 126-2019-MDMP de fecha 06.06.2019 mediante el cual se acepta la renuncia del Gerente Municipal Vicente Zea Lazón, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Mi Perú dependiente del Despacho de Alcaldía. Por lo que teniendo en cuenta el Proveído N° 1095 de fecha 06 de junio de 2019 y siendo necesaria su designación para el desempeño del cargo en el régimen descrito;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Alcalde por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

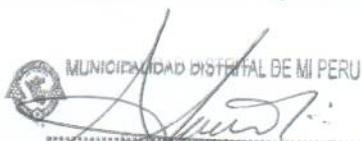
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Señor **HUGO ADRIAN AUJAPIÑA NACAYAURI**, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente al Gerente Municipal, al Gerente de Administración y Finanzas y al Sub Gerente de Recursos Humanos

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaría General, la notificación de la presente a la persona interesada y a las áreas competentes de esta Institución Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

ALEXANDER AMARU SAENZ TEJADA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARIA VALDERA
ALCALDE